

INFORME

Sobre el cumplimiento de los pliegos de contratación del Servicio de Limpieza de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología en materia de sostenibilidad

Desde el *Aula de Innovación Social y Sostenibilidad* de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid presentamos este informe sobre el contrato del *Servicio de limpieza, reposición y mantenimiento de recipientes higiénico-sanitarios, bacteriostáticos y gestión de residuos en los edificios de la Universidad Complutense de Madrid* (UCM), otorgado dentro del lote 1 de la UCM en el que se contempla la actuación en la Facultad a la empresa UTE Senior-Integra en diciembre de 2023.

Entre los años 2022 y 2023, la empresa CLECE era la subcontratada por la UCM para estas tareas, y en el marco del Aula elaboramos, a partir de la labor del estudiantado en prácticas de la Facultad, y bajo la supervisión del hoy Vicedecano de Asuntos Económicos, Innovación Social y Sostenibilidad, un proyecto en torno a un problema público en nuestra Facultad que, hasta entonces, no había sido objeto de debate: Los productos de limpieza utilizados contenían elementos tóxicos para la comunidad universitaria y para el medio ambiente que la rodea.

Tras las preceptivas reuniones y solicitudes a la Gerencia de la Facultad, se les facilitó el acceso al almacén de productos de limpieza a las dos estudiantes que sucesivamente coordinaron este proyecto en cada cuatrimestre del curso 2022-23, María Fernanda Cabrera y Mónica Navia, donde tuvieron ocasión de fotografiar los productos de limpieza y procedieron a una recogida de información sobre sus riesgos, que plasmaron posteriormente en un informe.

Entre los productos utilizados se hallaron numerosos elementos químicos susceptibles de provocar reacciones alérgicas. Sobre algunos de ellos se advierte la posibilidad de que produzcan quemaduras en la piel y lesiones. En el etiquetado de varios de ellos se puede leer la exigencia de usarlos con guantes, gafas, prendas y calzado de protección. La posibilidad de somnolencia y vértigos, o que pueden dañar organismos acuáticos, también aparece en el etiquetado de algunos de ellos. La mayor parte, como *Tempol Limón*, *PQ-Baños*, *PQ-Limpiainodoros*, el ambientador FRESS Q-L, o el limpia-muebles PQ-200, están fabricados por la empresa Productos Químicos, S.A.

Una vez analizada esta información, el proyecto del Aula avanzó en la búsqueda de una alternativa. Se halló que el *Reglamento 66/2010 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la etiqueta ecológica de la UE (Ecolabel)* (Unión Europea 2010) constituye actualmente la base legal europea para las recomendaciones que publican al respecto la Comunidad de Madrid (2021) y el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (n.d.). Esto se

completa con decisiones específicas sobre el uso de la etiqueta *ECOLABEL* para productos de limpieza de superficies duras formuladas por la Comisión Europea (2017).

Con todo ello se elaboró un informe completo, que se envió al Gerente de la Facultad, con la petición formal de solicitar a la Oficina de Contratación de la UCM una modificación en los pliegos de contratación del servicio de limpieza de la Facultad, básicamente en lo referente a incluir la obligación de que los productos lleven la etiqueta *ECOLABEL*, tal y como recomiendan la CAM, el Gobierno de España y la Unión Europea. En ese momento creíamos que podía ser la vía más efectiva para la sustitución de estos productos.

En apenas unas semanas, se recibió una respuesta positiva por parte de la Oficina de Contratación de la UCM, en el sentido de que se cambiaría el pliego de prescripciones técnicas incluido entre las condiciones de contratación. Además, este cambio no afectaría exclusivamente a la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología, sino que se haría extensivo a toda la UCM.

El 23 de junio de 2023 se anunció precisamente un nuevo concurso de licitación en la UCM, por 4 años, del “Servicio de limpieza, reposición y mantenimiento de recipientes higiénico-sanitarios, bacteriostáticos y gestión de residuos en los edificios de la Universidad Complutense de Madrid (Lotes 1, 2 3 y 4)”. Se ofertaron 4 lotes con un valor estimado del contrato de 68.105.322,65 Euros (Ministerio de Hacienda. Gobierno de España 2023a). La Facultad de Ciencias Políticas y Sociología se encuentra entre los centros incluidos para el lote 1. Íbamos así a tener desde el proyecto de aprendizaje experiencial del Aula la oportunidad de seguir el proceso de implementación de la política pública propuesta en un tiempo muy corto.

Encontramos en el *Anuncio de licitación* que entre las “condiciones especiales de ejecución del Contrato”, aparece destacado lo siguiente: “Consideraciones de tipo medioambiental - El servicio se ejecutaría con métodos, prácticas y productos respetuosos para el medio ambiente y la salud laboral”. Además, fruto de nuestra demanda, en el *Pliego de prescripciones técnicas* podemos leer ya literalmente lo siguiente:

“Productos de limpieza

Los productos serán neutros y adecuados en relación con los elementos a limpiar. Se utilizarán productos ecológicos que deben disponer de la Eco etiqueta Europea, *ECOLABEL*, o cualquier otra de carácter análogo que garantice que los productos cumplen las especificaciones técnicas exigidas por la citada etiqueta. Este etiquetado se exige, así mismo, para el papel higiénico y el papel para el secado de manos. La empresa deberá presentar siempre que sea requerida, la relación de los productos y materiales de limpieza y las certificaciones relativas a sus etiquetas.

Los envases de los productos de limpieza permanecerán siempre con su etiqueta original y se mantendrán cerrados, aunque estén vacíos, tras su utilización y durante su transporte.

(...)

La Universidad, a través de los responsables de los distintos centros, se reserva la facultad de solicitar el cambio de los productos si éstos no fueran los adecuados”(Ministerio de Hacienda. Gobierno de España 2023b).

La adjudicación del concurso se publica el 1 de diciembre de 2023, y nuestro lote lo gana la empresa UTE Senior-Integra. De los 6 proyectos presentados, esta aparece sin embargo con la segunda valoración más baja. El apartado de “criterios medioambientales” se le ha valorado con 1,5 puntos, como al resto. En el proyecto medioambiental de la UTE Senior-Integra hallamos que se comprometen a utilizar productos con etiquetado *ECOLABEL*, entre otras medidas ecológicas de marcado contraste con lo que la empresa CLECE había desarrollado hasta entonces en la Facultad.

La razón de la concesión del contrato a la UTE Senior-Integra, a pesar de la baja valoración global obtenida por su proyecto, reside en que presenta la oferta más económica, con un presupuesto de 7.445.255,28 Euros para los dos primeros años de la concesión. Hallamos así que los criterios de adjudicación relativos a los costes, en marcado contraste con lo ofrecido por el proyecto de cada empresa, suponen 90 puntos (Ministerio de Hacienda. Gobierno de España 2023a).

En las primeras semanas del año 2024 comprobamos que el cambio de productos no se está produciendo. De manera informal nos informan de que, antes de recibir un nuevo pedido, están gastando los antiguos que hay disponibles en el almacén. Sin embargo, en el mes de mayo comprobamos que este nuevo pedido finalmente ha llegado y carece de la etiqueta *ECOLABEL*. Es entonces cuando indagamos en la composición de la UTE, descubriendo que aparece en la relación de filiales de la empresa CLECE (Clece, 2023; Senior Servicios Integrales, 2023).

Basándonos en la garantía que nos ofrece el *Pliego de prescripciones técnicas* (donde, recordamos, se especifica que “La Universidad, a través de los responsables de los distintos centros, se reserva la facultad de solicitar el cambio de los productos si éstos no fueran los adecuados”), elevamos toda esta información al Gerente de nuestro Centro, quien el 3 de julio de 2024 lo pone en conocimiento de la empresa UTE Senior-Integra por medio de un correo electrónico, sin que actualmente, transcurridos más de dos meses, se haya obtenido respuesta alguna.

Se solicita así formalmente a la Oficina de Contratación de la UCM que reclame a la empresa UTE Senior-Integra el cumplimiento a la mayor celeridad del pliego de contratación del servicio y del propio proyecto presentado en el concurso, efectuando

de manera inmediata, entre otras acciones, la sustitución de los productos de limpieza que no cuenten con la etiqueta *ECOLABEL*, todavía empleados.

Nos gustaría finalmente resaltar cómo este proceso nos ha permitido conocer mejor las dificultades con las que nos encontramos para la transición ecológica en nuestra Universidad. Creemos que es necesario una adaptación de los concursos y sus puntajes a las exigencias ecológicas más básicas de nuestro tiempo, recalcando asimismo la necesidad de estandarizar las inspecciones de cumplimiento en todos sus Centros.

En Madrid, a 13 de septiembre de 2024.

Víctor Alonso Rocafort
Vicedecano de Asuntos Económicos, Innovación Social y Sostenibilidad

Bibliografía

- European Commission. 2017. “Commission Decision (EU) 2017/1217 of 23 June 2017 Establishing the EU Ecolabel Criteria for Hard Surface Cleaning Products.” 2017. <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX:02017D1217-20230329>.
- Ministerio de Hacienda. Gobierno de España. 2023a. “Plataforma de Contratación del Sector Público. UCM: Servicio de limpieza, reposición y mantenimiento de recipientes higiénico-sanitarios, bacteriostáticos y gestión de residuos en los edificios de la Universidad Complutense de Madrid (Lotes 1, 2 3 y 4).” 2023. https://contrataciondelestado.es/wps/portal!/ut/p/b0/DcoxCoAwDADABzlkEBfBIaBbFyc1i4S2SjRWwZLB19vx4IBgBkpssnOWO7EWLyHGRyWdbYiZVeOq4iWzLwEmICAJgyk s42aY_Yeut7dK7qgN9wa7Dp7rwh8cwmno/.
- . 2023b. “Plataforma de Contratación Del Sector Público. UCM: Servicio de Limpieza, Reposición y Mantenimiento de Recipientes Higiénico-Sanitarios, Bacteriostáticos y Gestión de Residuos En Los Edificios de La Universidad Complutense de Madrid (Lotes 1, 2 3 y 4). Pliegos.” 2023. https://contrataciondelestado.es/wps/wcm/connect/d011c709-b74b-4f9d-b8a4-ccf8738ec938/DOC_CD2023-933604.html?MOD=AJPERES.
- Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. n.d. “Etiqueta Ecológica Europea.” Accessed August 13, 2024. <https://www.miteco.gob.es/es/calidad-y-evaluacion-ambiental/temas/etiqueta-ecologica-de-la-union-europea/etiqueta-ecologica-europea.html>.
- Unión Europea. 2010. “Reglamento (CE) n° 66/2010 del Parlamento europeo y del Consejo de 25 de noviembre de 2009 relativo a la etiqueta ecológica de la UE.” 2010. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=DOUE-L-2010-80073>.